



LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CASTILLA Y LEÓN

CURSO ESCOLAR 2023-2026



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

Informe 2023-2026





ÍNDICE

		Página
0	INTRODUCCIÓN.	5
1	LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CASTILLA Y LEÓN: PRINCIPALES DATOS ESTADÍSTICOS.	9
2	ACTUACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.	27
3	ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE CONVIVENCIA DE LOS CENTROS ESCOLARES.	33





0

INTRODUCCIÓN

La Consejería de Educación, en su compromiso con el **Observatorio de la Comunidad de Castilla y León**, presenta el Informe de Convivencia Escolar con los datos más relevantes que se han recogido en los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma. Del mismo modo, este Informe pretende dar cuenta de las diferentes actuaciones llevadas a cabo con el objetivo de avanzar en la mejora del clima escolar que es, en sí mismo, una preocupación prioritaria e imprescindible para conseguir el conjunto de los objetivos educativos.

Cabe recordar que los datos estadísticos que a continuación se exponen, tienen como fuente la “Aplicación CONV de gestión de la convivencia escolar”. Un total de 1.063 centros han cumplimentado dicha aplicación en el curso 2025-2026, 1.067 en los dos cursos anteriores. Esta aplicación, en funcionamiento desde el curso 2006-2007, tiene un valor considerable por tratarse de los datos objetivos que los propios centros de enseñanza tienen la obligación de introducir a lo largo del año. En el curso 2023-2024, y como ya ocurrió en otras ocasiones, se efectuaron algunas modificaciones en respuesta a las necesidades manifestadas por los centros, cumpliendo siempre con la normativa y respetando la serie histórica con la que se cuenta.

Desde la Dirección General competente, en años pasados, se llevaron a cabo reuniones con los 1.063 centros incluidos en la aplicación CONV (una reunión por provincia), donde también se atendieron dudas y escucharon las demandas de los participantes (directores/as, jefes/as de estudio, orientadores/as, coordinadores/as de convivencia). Con estas convocatorias formativas, se pretende trasladar a todos los centros por igual la información relativa a la aplicación y descripción de los contadores a fin de unificar los criterios para la introducción de datos, para asegurarnos la mayor precisión y objetividad que es, precisamente, el gran valor de esta aplicación.

En el apartado tercero de este documento, se incluyen los datos referidos a la cumplimentación, parte de todos los centros, de los informes de convivencia en base al anexo II de la Instrucción de 11 de junio de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa. Estos datos permiten un mayor y mejor conocimiento de la situación de la convivencia de los centros, además de facilitar el proceso de evaluación que será clave para la formulación de propuestas de mejora de la convivencia.

La convivencia escolar en Castilla y León mantiene una situación de **estabilidad general**, sustentada en una amplia red de medidas preventivas, de mediación y de intervención educativa. En este contexto, los datos muestran algunos indicadores que requieren especial atención, particularmente los protocolos activados por sospecha de acoso escolar y los casos finalmente confirmados.



Conforme a los datos recopilados tanto en la aplicación CONV como en las respuestas al anexo II antes mencionado, podemos señalar algunas consideraciones:

- El alumnado que registra algún tipo de incidencia supuso el 4,54 % del total del alumnado en 2025-2026, el 4,30 % en el curso anterior y el 4,19 % en 2023-2024. La reincidencia prácticamente se mantiene: 1,63 % en el curso 2025-2026, 1,64 % en el curso 2024-2025 y 1,56 % en el curso 2023-2024. El alumnado multirreincidente fue el 0,82 % del total del alumnado el curso 2025-2026, el 0,84 % en 2024-2025, y el 0,80 % del alumnado el curso 2023-2024.
- La mayor parte de estas incidencias se refieren y tienen lugar durante el desarrollo de las actividades académicas, sumando el 63,64 % de las incidencias en el curso 2025-2026, el 64,96 % en 2024-2025 y el 67,73 % en el curso 2023-2024. Mientras, la “valoración global de la situación de la convivencia escolar en el centro”, se sitúa en el notable alto: 8,3 en los cursos 2023-2024 y 2025-2026 y el 8,8 en el curso escolar 2024-2025, según lo cumplimentado por los propios centros de enseñanza en su informe anual en base a la Instrucción de 11 de junio de 2009.
- Los conflictos entre el alumnado ocupan el segundo lugar en cuanto a porcentaje de incidencias, un 17,10 % en el curso 2025-2026, el 16,20 % en el 2024-2025 y 15,24 % en el curso 2023-2024. En paralelo, los centros relatan que la mayoría de los conflictos que se producen entre iguales se resolvería con la formación en habilidades sociales del alumnado, mientras se reitera como causa de conflicto entre el alumnado la mala utilización de las redes sociales.
- Las incidencias que se refieren a conflictos que afectan al profesorado u otro personal del centro suponen el 16 % en el curso 2025-2026, el 14,93 % en el 2024-2025 y el 13,78 % en el curso 2023-2024. Desde los propios centros se manifiesta que los casos graves son minoritarios y puntuales y la valoración que realizan en sus informes anuales del ítem "Evolución del número, tipo y gravedad de los conflictos respecto del curso pasado" varía entre el 7,7 en el curso 2025-2026, el 8,1 en el curso 2024-2025 y el 8,3 en el curso escolar 2023-2024.
- Los protocolos abiertos por posible acoso pasan de 562 en 2023-2024 a 630 en 2024-2025 y 1.108 en 2025-2026. Los casos finalmente confirmados fueron 93 en el curso escolar 2023-2024 afectando al 0,026 % del alumnado; 88 casos de en 2024-2025, lo que supuso el 0,025 % del alumnado total, y 136 casos en el curso 2025-2026, confirmándose un 12,3 % de los protocolos abiertos, afectando al 0,038% del alumnado.
- Las actividades desarrolladas por los centros para la mejora de la convivencia ascienden a 10.335 en el curso 2025-2026, 9.797 en el curso 2024-2025 y 9.293 en el curso 2023-2024. El mayor número de ellas se refiere a proyectos de trabajo global del centro y aquellas incluidas en el plan de acción tutorial.
- Las actuaciones llevadas a cabo por los centros con las familias mediante Escuelas de madres y padres barajan las cifras de 78 en el curso 2025-2026, 46 en el 2024-



2025 y 68 en el curso 2023-2024. La valoración por parte de los centros escolares en su informe anual de convivencia del ítem: “implicación general de las familias en el Plan de convivencia de cada centro” varía entre el 7,3 de los cursos 2025-2026 y 2023-2024 y el 7,4 del curso escolar 2024-2025.

- Programas como Sociescuela y los cursos de formación en mediación y ayuda entre iguales son valorados muy positivamente por los centros, reconociendo tales herramientas como muy útiles para mejorar la convivencia y el bienestar de las comunidades educativas.

Ante esta situación, los **retos prioritarios** que se marca la Dirección General de Bienestar Educativo son los siguientes:

1. Reducir las conductas disruptivas y mejorar el clima de aula.
2. Reforzar la educación emocional y las competencias socioafectivas del alumnado.
3. Mantener la capacidad de detección temprana de situaciones de acoso y ciberacoso.
4. Incrementar el apoyo al profesorado en la gestión educativa de conflictos.
5. Fortalecer la colaboración con las familias y la corresponsabilidad de toda la comunidad educativa.

A modo de **conclusión**, podemos afirmar que la convivencia escolar en Castilla y León presenta una situación globalmente positiva y estable. Los indicadores de conflictividad grave continúan siendo reducidos, mientras que los mecanismos de detección, mediación e intervención muestran un alto grado de implantación. El principal desafío para los próximos cursos pasa por seguir mejorando el bienestar emocional del alumnado y el clima de convivencia en las aulas, consolidando una cultura preventiva basada en el respeto, la inclusión y la participación de toda la comunidad educativa.





1

LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CASTILLA Y LEÓN: DATOS ESTADÍSTICOS.

A continuación, se recogen datos referidos a los siguientes indicadores:

- 1.1. ALUMNADO CON INCIDENCIAS.
- 1.2. ESTUDIO DE LAS INCIDENCIAS COMUNICADAS POR LOS CENTROS.
 - A. TIPOS DE INCIDENCIAS.
 - B. ACOSO ESCOLAR.
 - C. CAUSAS ESPECÍFICAS DE INCIDENCIAS.
- 1.3. ACTUACIONES DE CORRECCIÓN EJECUTADAS.
- 1.4. ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA IMPULSADAS DESDE LOS CENTROS DOCENTES.



1

1.1. ALUMNADO CON INCIDENCIAS

Se incluye el alumnado que presenta comportamientos que difieren de lo establecido en las normas de convivencia del centro y en su reglamento de régimen interior atendiendo al *Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros Educativos de Castilla y León.*

ALUMNADO CON INCIDENCIAS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Sobre alumnado matriculado
CURSO 2025-2026 349.168 alumnos	11.923 (76,17 %)	3.939 (23,83 %)	15.862	4,54 %
CURSO 2024-2025 349.749 alumnos	11.335 (75,34 %)	3.709 (24,65 %)	15.044	4,30 %
CURSO 2023-2024 347.771 alumnos	10.770 (73,85 %)	3.812 (26,15 %)	14.582	4,19 %

ALUMNADO REINCIDENTE

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Sobre alumnado matriculado
CURSO 2025-2026	4.515 (79,17 %)	1.188 (20,83 %)	5.703	1,63 %
CURSO 2024-2025	4.537 (79,15 %)	1.195 (20,85 %)	5.732	1,64 %
CURSO 2023-2024	4.226 (77,93 %)	1.197 (22,07 %)	5.423	1,56 %

ALUMNADO MULTIRREINCIDENTE

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Sobre alumnado matriculado
CURSO 2025-2026	2.294 (79,73 %)	583 (20,27 %)	2.877	0,82 %
CURSO 2024-2025	2.353 (79,92 %)	591 (20,08 %)	2.944	0,84 %
CURSO 2023-2024	2.197 (78,86 %)	589 (21,14 %)	2.786	0,80 %



1 1.2. ESTUDIO DE LAS INCIDENCIAS COMUNICADAS POR LOS CENTROS

A. TIPOS DE INCIDENCIAS (excepto acoso).

La aplicación CONV permite diferenciar hasta 5 tipos de incidencias.

1. Disrupción escolar.

Se refiere a las incidencias que afectan, por su especial gravedad y/o reiteración, al desarrollo de las actividades de las clases.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CURSO 2025-2026	28.899 (77,96 %)	8.170 (22,04 %)	37.069
CURSO 2024-2025	24.118 (77,35 %)	7.062 (22,65 %)	31.180
CURSO 2023-2024	28.113 (76,69 %)	8.543 (23,31 %)	36.656

2. Incidencias en total en las relaciones directas entre el profesorado y el alumnado.

Se refiere a las incidencias que afectan directa y gravemente al profesorado u otro personal del centro (incluye las agresiones verbales y físicas y el robo y/o daño a sus bienes personales).

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CURSO 2025-2026	6.943 (74,49 %)	2.377 (25,51 %)	9.320
CURSO 2024-2025	5.700 (79,5 %)	1.469 (20,5 %)	7.169
CURSO 2023-2024	5.879 (78,83 %)	1.579 (21,17 %)	7.458

3. Incidencias en total en las relaciones entre el alumnado.

Se refiere a las incidencias graves que afectan a las relaciones entre el alumnado (incluye todos tipo de agresiones verbales y/o físicas, así como el daño o robo de sus bienes o pertenencias). No se incluyen los casos de acoso e intimidación entre iguales, en sus diferentes modalidades.



	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CURSO 2025-2026	7.800 (78,47 %)	2.140 (21,53 %)	9.940
CURSO 2024-2025	6.493 (85,5 %)	1.283 (14,5 %)	7.776
CURSO 2023-2024	6.857 (83,11 %)	1.393 (16,89 %)	8.250

4. Incidencias en total vinculadas al destrozo y robo de materiales.

Se refiere a las incidencias que incluyen daños graves, destrozos o robo en las instalaciones del centro.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CURSO 2025-2026	1.341 (88,40 %)	176 (11,60 %)	1.517
CURSO 2024-2025	1.251 (85,45 %)	213 (14,55 %)	1.464
CURSO 2023-2024	1.188 (87,67 %)	167 (12,33 %)	1.355

5. Incidencias en total vinculadas a la falsificación de documentos, identidad.

Se refiere a las incidencias relacionadas con la suplantación de identidad, falsificación de firmas, falsedad de documentos oficiales, fraude en la entrega de trabajos o en la realización de pruebas.

* Contador que se incorpora nuevo en el curso 2023-2024.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CURSO 2025-2026	272 (67,83 %)	129 (32,17 %)	401
CURSO 2024-2025	282 (69,28 %)	125 (30,72 %)	407
CURSO 2023-2024	276 (68,83 %)	125 (31,17 %)	401



Se trata, en su mayoría, de incidencias relativas a las relaciones humanas. Los centros educativos han de ser espacios donde el alumnado aprenda a convivir y a desarrollar las capacidades necesarias para convertirse en ciudadanos responsables y sociables, considerando el centro educativo como oportunidad de cambio, de progreso y mejora para la educación y enseñanza de las personas, ayudando al desarrollo de hábitos que originen rasgos permanentes de carácter entre el alumnado.

Numerosos expertos (Gardner, Mayer y Salovey, Sluyter) coinciden en señalar que los problemas de conducta en niños y en adolescentes derivan de la falta de control de las emociones, lo que genera falta de autocontrol y de capacidad consciente de regular los impulsos, perdiendo el equilibrio personal y relacional, reaccionando de forma impulsiva y sin reflexionar sobre las consecuencias de sus actos con conductas que no son adaptativas al contexto donde se encuentra.

Desde los años 90 del siglo XX, diversos estudios constatan que el desarrollo emocional constituye un aspecto importante de la personalidad y la escuela es uno de los principales espacios para su desarrollo, ya que “el periodo escolar se considera fundamental en la vida del ser humano, pues las actitudes radicales se adquieren en la infancia mediante la configuración de las convicciones” (Perea, 2002, p.32).

Con todo lo dicho, ante las conductas disociales y su extremo, el acoso escolar, el Plan de Convivencia de Castilla y León viene apostando por herramientas de intervención sociogrupal y la convivencia positiva.



TOTAL DE INCIDENCIAS Y PORCENTAJE DE CADA TIPOLOGÍA SOBRE EL CÓMPUTO GLOBAL
(excepto acoso).

TIPO DE INCIDENCIA	CURSO ESCOLAR	TOTAL INCIDENCIAS	% SOBRE TOTAL
En el desarrollo de tareas académicas <i>(Disrupción escolar)</i>	2025-2026	37.069	63,64 %
	2024-2025	31.180	64,96 %
	2023-2024	36.656	67,73 %
En las relaciones directas entre el profesorado y el alumnado <i>(Incluye las agresiones al profesorado)</i>	2025-2026	9.320	16 %
	2024-2025	7.169	14,93 %
	2023-2024	7.458	13,78 %
Conflictos entre el alumnado <i>(No incluye los casos de acoso)</i>	2025-2026	9.940	17,10 %
	2024-2025	7.776	16,20 %
	2023-2024	8.250	15,24 %
Destrozo de materiales y robo	2025-2026	1.517	2,60 %
	2024-2025	1.464	3,05 %
	2023-2024	1.355	2,50 %
Falsificación de firmas, fraude en la realización de pruebas de evaluación	2025-2026	401	0,69 %
	2024-2025	407	0,84 %
	2023-2024	401	0,74 %
TOTAL INCIDENCIAS	2025-2026	58.247	100 %
	2024-2025	47.996	100 %
	2023-2024	54.120	100 %



B. ACOSO ESCOLAR.

Se registran las situaciones de posible acoso detectadas y, de ellas, las confirmadas como acoso y los casos en los que ha existido ciberacoso.

Una vez detectada una situación de posible acoso, necesariamente se aplica el protocolo de actuación para dichas situaciones de acuerdo con la *Orden EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León»*.

Protocolos abiertos por Orden EDU/1071/2017, de 1 de diciembre.

Se incluye el número de protocolos abiertos ante situaciones de posible acoso entre iguales.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Sobre el alumnado total
CURSO 2025-2026	556 (50,18 %)	552 (49,82 %)	1.108	0,31 %
CURSO 2024-2025	327 (51,90 %)	303 (48,1 %)	630	0,18 %
CURSO 2023-2024	285 (50,71 %)	277 (49,29 %)	562	0,16 %

Casos de acoso.

Se incluyen casos en los que, una vez aplicado el protocolo de actuación, se dan por confirmados como acoso e intimidación entre iguales (incluye ciberacoso).

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Sobre el alumnado total
CURSO 2025-2026	74 (58,03 %)	62 (41,97 %)	136	0,038 %
CURSO 2024-2025	60 (69,01 %)	28 (30,99 %)	88	0,025 %
CURSO 2023-2024	50 (68,49 %)	43 (31,51 %)	93	0,026 %



Casos de ciberacoso dentro del total.

Del total de los protocolos abiertos y confirmados como acoso, los siguientes han incluido formas de ciberacoso o se ha tratado en su totalidad de casos de ciberacoso.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Sobre el alumnado total
CURSO 2025-2026	9 (37,50 %)	15 (62,50 %)	24	0,006 %
CURSO 2024-2025	11 (64,70 %)	6 (35,30 %)	17	0,005 %
CURSO 2023-2024	8 (40 %)	12 (60 %)	20	0,006 %

EL ACOSO ESCOLAR POR PROVINCIAS

PROVINCIA	POSIBLE ACOSO			ACOSO CONFIRMADO			CIBERACOSO DENTRO DEL TOTAL		
	2025-2026	2024-2025	2023-2024	2025-2026	2024-2025	2023-2024	2025-2026	2024-2025	2023-2024
ÁVILA	85	62	47	7	10	5	2	2	0
BURGOS	153	109	90	26	17	16	2	0	5
LEÓN	120	88	86	13	10	17	2	5	3
PALENCIA	101	47	31	17	5	4	3	1	3
SALAMANCA	173	62	66	25	5	16	6	1	1
SEGOVIA	70	44	54	11	7	4	3	3	0
SORIA	46	30	20	6	3	3	1	1	0
VALLADOLID	259	114	113	26	26	26	5	4	8
ZAMORA	101	74	55	5	5	2	0	0	0
TOTAL CyL	1.108	630	562	136	88	93	24	17	20



EL ACOSO ESCOLAR POR TITULARIDAD DE LOS CENTROS

TITULARIDAD CENTRO	POSIBLE ACOSO			ACOSO CONFIRMADO			CIBERACOSO DENTRO DEL TOTAL		
	2025-2026	2024-2025	2023-2024	2025-2026	2024-2025	2023-2024	2025-2026	2024-2025	2023-2024
C. PÚBLICOS	784	430	407	94	51	59	16	11	10
C.CONCERTADOS	324	200	155	42	37	34	8	6	10
TOTAL CyL	1.108	630	562	136	88	93	24	17	20

En estos datos se ha de tener en cuenta que los centros concertados escolarizan, en general, todas las etapas educativas.

EL ACOSO ESCOLAR POR ETAPAS EDUCATIVAS

Los casos de acoso confirmado y de ciberacoso se producen principalmente en los **dos primeros cursos** de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

ETAPA	POSIBLE ACOSO			ACOSO CONFIRMADO			CIBERACOSO DENTRO DEL TOTAL		
	2025-2026	2024-2025	2023-2024	2025-2026	2024-2025	2023-2024	2025-2026	2024-2025	2023-2024
E. INFANTIL	14	10	1	0	0	0	0	0	0
E. PRIMARIA	430	258	188	50	21	20	6	2	2
ESO	575	313	316	74	56	67	16	14	16
CICLOS FPB	31	12	28	7	1	3	0	0	0
CICLOS FGM/FGS	29	20	9	2	5	0	1	1	0
BACHILLERATO	29	17	20	3	5	3	1	0	2
TOTAL CyL	1.108	630	562	136	88	93	24	17	20



C. CAUSAS ESPECÍFICAS DE INCIDENCIAS.

Los comportamientos anteriormente registrados pueden tener como causa una de las siguientes a las que se han de vincular solo si es el caso:

- Incidencias y/o acoso relacionado con aspectos físicos, relacionales, comunicativos o madurativos.
- Incidencias y/o acoso relacionado con el origen o la cultura.
- Incidencias y/o acoso relacionado con el género, el sexo o con la identidad sexual.

Según lo establecido en el artículo 48.f., del *Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León*, las incidencias que tengan como origen una de estas causas, tendrán la consideración de “muy graves”, por lo que se hace mención expresa en la aplicación CONV.

Causas relacionadas con aspectos físicos, madurativos o relacionales.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Respecto a las incidencias específicas	Sobre el alumnado matriculado
CURSO 2025-2026	2.752	578	3.330	84,15 %	0,95 %
CURSO 2024-2025	3.352 (82,05 %)	733 (17,95 %)	4.085	87,24 %	1,17 %
CURSO 2023-2024	3.231 (81,12 %)	752 (18,88 %)	3.983	85%	1,14 %

Causas relacionadas con el origen o cultura del alumnado.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Respecto a las incidencias específicas	Sobre el alumnado matriculado
CURSO 2025-2026	266	79	345	8,72 %	0,09 %
CURSO 2024-2025	301 (75,06 %)	100 (24,94 %)	401	8,56 %	0,11 %
CURSO 2023-2024	400 (78,12 %)	112 (21,88 %)	512	11%	0,15 %



Causas relacionadas con el sexo o identidad sexual del alumnado.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Respecto a las incidencias específicas	Sobre el alumnado matriculado
CURSO 2025-2026	232	50	282	7,12 %	0,08 %
CURSO 2024-2025	164 (83,67 %)	32 (16,33 %)	196	4,18 %	0,06 %
CURSO 2023-2024	151 (80,75 %)	36 (19,25 %)	187	4%	0,05 %



1

1.3. ACTUACIONES DE CORRECCIÓN EJECUTADAS

TIPO DE ACTUACIÓN	CURSO	Nº ACTUACIONES (% sobre el total)	
		HOMBRES	MUJERES
1 SUSPENSIÓN DERECHO ASISTENCIA A CLASE NO SUPERIOR A 5 DÍAS LECTIVOS	2025-2026	10.210 (43,73 %)	
		7.826	2.384
	2024-2025	8.699 (44,32 %)	
		6.874	1.825
	2023-2024	8.604 (44,24 %)	
		6.736	1.868
2 SUSPENSIÓN DERECHO ASISTENCIA A CLASE SUPERIOR A 5 E INFERIOR A 30 DÍAS LECTIVOS	2025-2026	2.549 (10,92 %)	
		1.997	552
	2024-2025	2.044 (10,41 %)	
		1.642	402
	2023-2024	1.662 (8,54 %)	
		1.364	298
3 SUSPENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	2025-2026	4.211 (18,03 %)	
		3.425	786
	2024-2025	3.405 (17,35 %)	
		2.675	730
	2023-2024	3.192 (16,41 %)	
		2.505	687
4 CAMBIO DE CENTRO	2025-2026	149 (0,64 %)	
		118	31
	2024-2025	112 (0,57 %)	
		76	36
	2023-2024	147 (0,75 %)	
		117	30
5 ACTUACIONES VINCULADAS A LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	2025-2026	6.230 (26,68 %)	
		4.609	1.621
	2024-2025	5.365 (27,34 %)	
		4.195	1.170
	2023-2024	5.842 (30,04 %)	
		4.776	1.066



EXPEDIENTES ACADÉMICOS

Expedientes académicos incoados al alumnado en total

Se incluyen los expedientes académicos incoados al alumnado y que hayan concluido con la correspondiente sanción o con el archivo de actuaciones. Asimismo, se incluyen los procedimientos de acuerdo abreviado como actuación directa ante una incidencia o bien derivados de la incoación de un expediente.

El **procedimiento de acuerdo abreviado** presupone el reconocimiento de las faltas cometidas y la aceptación de la sanción por parte del alumnado y sus padres o tutores legales.

Entre las actuaciones de corrección ejecutadas se encuentran las **prácticas restaurativas**.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CURSO 2025-2026	765 (78,14 %)	214 (21,86 %)	979
CURSO 2024-2025	594 (82,15 %)	129 (17,84 %)	723
CURSO 2023-2024	493 (83,13 %)	102 (17,20 %)	593

Expedientes académicos incoados en relación con el total del alumnado con incidencias

	ALUMNADO CON INCIDENCIAS	Nº TOTAL DE EXPEDIENTES	RELACIÓN EXPEDIENTE/ALUMNADO CON INCIDENCIAS	RELACIÓN EXPEDIENTE/ALUMNADO O TOTAL
CURSO 2025-2026	15.862	979	6,17 %	0,28 %
CURSO 2024-2025	15.044	723	4,80 %	0,20 %
CURSO 2023-2024	14.582	593	4,06 %	0,17 %

Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León.

Artículo 50. Incoación del expediente sancionador.

- 1. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro sólo podrán ser sancionadas previa tramitación del correspondiente procedimiento.*
- 2. El procedimiento se iniciará de oficio mediante acuerdo del director del centro, a iniciativa propia o a propuesta de cualquier miembro de la comunidad educativa, en un plazo no superior a dos días lectivos desde el conocimiento de los hechos.*



Procedimientos de acuerdo abreviado aplicados en total

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CURSO 2025-2026	2.466 (78,24 %)	686 (21,76 %)	3.152
CURSO 2024-2025	1.980 (76,33 %)	614 (23,67 %)	2.594
CURSO 2023-2024	2.527 (78,31 %)	700 (21,69 %)	3.227

Procedimientos de acuerdo abreviado (PAA) aplicados en relación con el total del alumnado con incidencias

	Nº TOTAL DE PAA	ALUMNADO CON INCIDENCIAS	RELACIÓN PAA/ALUMNADO	RELACIÓN PAA/ALUMNADO TOTAL
CURSO 2025-2026	3.152	15.862	19,87 %	0,90 %
CURSO 2024-2025	2.594	15.044	17,24 %	0,74 %
CURSO 2023-2024	3.227	14.582	22,13 %	0,93 %

El procedimiento de acuerdo abreviado se emplea en mayor medida que la incoación de un expediente disciplinario, lo que confirma la tendencia ya marcada en años anteriores de uso preferente de medidas educativas sobre las meramente punitivas.



ACTUACIONES DE CORRECCIÓN

TIPO DE ACTUACIÓN	CURSO ESCOLAR	Nº ACTUACIONES (% sobre el total)	
		HOMBRES	MUJERES
1 SUSPENSIÓN DERECHO ASISTENCIA A CLASE NO SUPERIOR A 5 DÍAS LECTIVOS	2025-2026	10.210 (43,73 %)	
		7.826	2.384
	2024-2025	8.699 (44,32 %)	
		6.874	1.825
	2023-2024	8.604 (44,24 %)	
		6.736	1.868
2 SUSPENSIÓN DERECHO ASISTENCIA A CLASE SUPERIOR A 5 E INFERIOR A 30 DÍAS LECTIVOS	2025-2026	2.549 (10,92 %)	
		1.997	552
	2024-2025	2.044 (10,41 %)	
		1.642	402
	2023-2024	1.662 (8,54 %)	
		1.364	298
3 SUSPENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	2025-2026	4.211 (18,03 %)	
		3.425	786
	2024-2025	3.405 (17,35 %)	
		2.675	730
	2023-2024	3.192 (16,41 %)	
		2.505	687
4 CAMBIO DE CENTRO	2025-2026	149 (0,64 %)	
		118	31
	2024-2025	112 (0,57 %)	
		76	36
	2023-2024	147 (0,75 %)	
		117	30
5 ACTUACIONES VINCULADAS A LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	2025-2026	6.230 (26,68 %)	
		4.609	1.621
	2024-2025	5.365 (27,34 %)	
		4.195	1.170
	2023-2024	5.842 (30,04 %)	
		4.776	1.066



MEDIACIÓN Y ACUERDO REEDUCATIVO

Se incluyen las actuaciones de corrección en las que los centros han utilizado procesos de mediación y de acuerdo reeducativo, regulados en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo. Ambas prácticas pretenden que el alumnado adquiera un mayor protagonismo en su cambio comportamental y suponen una apuesta por las medidas educativas sobre las medidas meramente punitivas. Incluyen actuaciones como las prácticas restaurativas, círculos de diálogo y otras actividades vinculadas a la convivencia positiva.

Uso de la mediación y los procedimientos de acuerdo reeducativo en las incidencias con el alumnado.

	TOTAL PROCESOS DE MEDIACIÓN Y DE ACUERDO REEDUCATIVO
CURSO 2025-2026	5.659
CURSO 2024-2025	4.338
CURSO 2023-2024	4.219

Procesos de mediación en total.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CURSO 2025-2026	1.846 (59,64 %)	1.249 (40,36 %)	3.095
CURSO 2024-2025	1.468 (61,81 %)	907 (38,19 %)	2.375
CURSO 2023-2024	1.507 (61,96 %)	925 (38,04 %)	2.432

Procesos de acuerdo reeducativo en total.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CURSO 2025-2026	1.956 (76,28 %)	608 (23,72 %)	2.564
CURSO 2024-2025	1.477 (75,24 %)	486 (24,76 %)	1.963
CURSO 2023-2024	1.298 (72,63 %)	489 (27,37 %)	1.787



1

1.4. ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA IMPULSADAS DESDE LOS CENTROS DOCENTES

Los datos que se reflejan a continuación son reflejo del esfuerzo de todos los integrantes de la comunidad educativa, con especial protagonismo de profesorado y alumnado. Asimismo, dejan constancia de la apuesta por la prevención del conflicto y la convivencia en positivo, ambas opciones imprescindibles para crear un clima de seguridad que resulta vital para la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

ACTIVIDADES DE LOS CENTROS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA	2025-2026	2024-2025	2023-2024
<i>Proyectos de trabajo global del centro</i>	2.469	2.368	2.237
<i>Incluidas en el plan de acción tutorial</i>	2.079	1.928	1.957
<i>Cursos, talleres y otras actividades formativas</i>	1.504	1.310	1.075
<i>Jornadas, campañas y encuentros</i>	1.552	1.648	1.402
<i>Conferencias, charlas informativas y debates</i>	651	571	647
<i>Escuelas de madres y padres</i>	78	46	68
<i>Otras actividades</i>	2.002	1.926	1.907
Actuaciones de los centros en total	10.335	9.797	9.293

CURSO 2025-2026 Actuaciones de los centros en total	10.335	Actividades complementarias	9.250
		Actividades extraescolares	1.085
CURSO 2024-2025 Actuaciones de los centros en total	9.797	Actividades complementarias	8.792
		Actividades extraescolares	1.005
CURSO 2023-2024 Actuaciones de los centros en total	9.293	Actividades complementarias	8.306
		Actividades extraescolares	987





2

ACTUACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

En el marco del Plan de convivencia escolar de Castilla y León, durante el curso 2023-2024 se han llevado a cabo diferentes actuaciones, de todas ellas destacan las siguientes:

1. Apoyo al profesorado y alumnado: **PROGRAMA DE ASISTENCIA JURÍDICA.**
2. Intervención en situaciones de acoso y para la mejora de la convivencia: **PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA.**
3. Recursos para la prevención del acoso: **PROGRAMA SOCIESCUELA.**
4. Formación en mediación y ayuda entre iguales: **CURSOS PROVINCIALES PARA EL ALUMNADO.**



2

2.1. Apoyo al profesorado y alumnado: **PROGRAMA DE ASISTENCIA JURÍDICA.**

El Programa de asistencia jurídica atiende, mediante solicitud al teléfono 012, a profesorado, inspectores de educación, alumnado y personal de administración y servicios de apoyo directo a la función docente, en centros educativos públicos, que hayan sido víctimas en el entorno escolar de cualquier tipo de violencia. Las solicitudes de asistencia se agrupan en tres tipos de supuestos:

- Supuestos 1: solicitudes que no se incluyen en las coberturas del programa.
- Supuestos 2: solicitudes incluidas en las coberturas del programa, en las que el solicitante no desea iniciar actuaciones legales.
- **Supuestos 3: solicitudes incluidas en las coberturas del programa y con actuaciones legales, incluyendo la asistencia letrada en juicio.**

	SUPUESTO 1	SUPUESTOS 2	SUPUESTOS 3				TOTAL
			PROFESORADO	ALUMNADO	PAS	TOTAL	
CURSO 2025-2026	9	92	14	-	-	14	106
CURSO 2024-2025	4	83	6	-	-	6	93
CURSO 2023-2024	23	75	9	1	-	10	108

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO QUE SOLICITA ATENCIÓN (Supuestos 3)

	CURSO 2025-2026	CURSO 2024-2025	CURSO 2023-2024
TIPO DE CENTRO	7 CEIP, 7 IES	3 CEIP, 3 IES	3 CEIP, 6 IES, 1 CIFP
SEXO	4 hombres, 10 mujeres	3 hombres, 3 mujeres	10 mujeres



2

2.2. Intervención en situaciones de acoso y para la mejora de la convivencia: **PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA.**

Este programa se lleva a cabo en colaboración con el Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León (COPCyL). Incluye tratamientos psicológicos dirigidos al alumnado y al profesorado de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de Castilla y León, afectados por situaciones de acoso o de especial gravedad vinculada a la convivencia escolar.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CASOS ATENDIDOS.

	HOMBRES	MUJERES	ACOSO/ CIBERACOSO	OTROS	TOTAL
CURSO 2025-2026	12	16	14	14	28
CURSO 2024-2025	10	7	11	6	17
CURSO 2023-2024	24	13	20	17	37

	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS CONCERTADOS	E. INFANTIL/ E. PRIMARIA	ESO/BACH/ OTROS	TOTAL
CURSO 2025-2026	25	3	19	9	28
CURSO 2024-2025	15	2	7	10	17
CURSO 2023-2024	35	2	16	21	37



2

2.3. Recursos para la prevención y la mejora de la convivencia: **PROGRAMA SOCIESCUELA.**

El programa Sociescuela es una herramienta informática que permite obtener información precisa sobre la estructura relacional del alumnado por grupos de aula, así como la detección de liderazgos (positivos y negativos), de situaciones conflictivas y dinámicas sociales negativas que se producen entre el alumnado (bullying, aislamiento, liderazgos negativos) facilitando la posibilidad de la aplicación temprana de una serie de pautas para su prevención y tratamiento, como puede ser el aprendizaje cooperativo, dinámicas de trabajo en círculo, entre otras.

ALUMNADO QUE PARTICIPA EN LA APLICACIÓN Y CURSO AL QUE PERTENECE

CURSO	NÚMERO DE ALUMNOS	4º EP	5º EP	6ºEP	1º ESO	2º ESO	3ºESO	4º ESO	OTROS
2025-2026	59.145	7 %	9 %	11 %	20 %	18 %	13 %	12 %	10 %
2024-2025	51.088	6 %	10 %	10 %	21 %	19 %	15 %	11 %	8%
2023-2024	43.447	6 %	9 %	11 %	23 %	18 %	14 %	9 %	10 %

NÚMERO DE CENTROS QUE UTILIZAN EL PROGRAMA

	ÁV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTAL
2025-2026	35	66	69	21	43	32	19	78	37	400
2024-2025	39	56	61	17	33	26	19	67	22	340
2023-2024	27	60	60	18	38	20	20	60	13	316

Esta herramienta es muy bien valorada por los centros, tal y como queda puesto de manifiesto en los informes provinciales anuales.



2

2.4. Formación en mediación y ayuda entre iguales: **CURSOS PROVINCIALES PARA EL ALUMNADO.**

El principal objetivo de estos cursos es reforzar el papel protagonista del alumnado desde la ayuda y la mediación entre iguales, por entender que la colaboración entre compañeros es una de las estrategias de mayor eficacia en la prevención y corrección de determinadas conductas y conflictos -con especial atención al acoso-, entre el alumnado.

Las Direcciones Provinciales de Educación son las responsables del diseño y la programación de estos cursos en función de las necesidades detectadas en los centros de su ámbito de actuación, si bien comparten temáticas vinculadas a las prácticas restaurativas y a la defensa de la igualdad de género.

La mediación ocupa un papel central reforzado por la normativa publicada y cuenta con una trayectoria consolidada dentro del Plan de convivencia escolar de Castilla y León junto a otras actuaciones de sensibilización, formativas, informativas, de impulso normativo, de dotación de recursos y apoyo a la actuación de centros y profesorado.

En materia de convivencia escolar, se contempla la mediación como una medida destinada no sólo a solucionar aquellos conflictos que inciden negativamente en el clima escolar, sino como una estrategia para prevenir dichos conflictos. Esta actuación preventiva, de mediación, de ayuda y de intervención ante el conflicto, determinó la aparición de nuevas figuras en el ámbito educativo vinculadas a la mejora de la convivencia como es la del alumno ayudante y mediador.

Los cursos de formación de alumnado ayudante y mediador se iniciaron el curso 2006-2007.

DATOS DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN REALIZADOS

CURSO	PROVINCIA	CENTROS	ALUMNADO	DOCENTES
2025-2026	9	123	591	220
2024-2025	9	146	788	231
2023-2024	9	138	654	208

	CURSOS REALIZADOS	CENTROS	ALUM.	DOCENTES
TOTAL HASTA JUNIO 2026	86	1.006	7.003	1.825
			8.828	





3

ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE CONVIVENCIA DE LOS CENTROS ESCOLARES.

A la finalización del curso escolar, los centros han de presentar un informe de convivencia en base al Anexo II de la Instrucción de 11 de junio de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa. Se trata de una herramienta para el seguimiento y evaluación de la situación de la convivencia y del cumplimiento de los objetivos establecidos. Este anexo hace referencia a una serie de valoraciones cuantitativas e incluye las observaciones y conclusiones que los centros escolares consideren oportunas.

Respecto a las principales observaciones y conclusiones manifestadas por los centros en los informes de convivencia, compilados por las comisiones provinciales en sus propios informes anuales, han sido:

- En la mayoría de los centros se considera que existe una convivencia positiva entre los distintos miembros de la comunidad educativa, los conflictos suelen ser puntuales y de escasa gravedad, siendo los casos graves minoritarios.
- La mayoría de los conflictos que relatan los centros se producen entre iguales y son debidos en su mayoría a la falta de recursos comunicativos de los alumnos ya que se producen porque no son capaces de resolver las pequeñas discrepancias con un compañero de manera dialogada y pacífica. La formación en habilidades sociales se propone como medio para abordar esta problemática.
- Un asunto que aparece reiteradamente como causa de conflicto entre alumnos es la mala utilización de las redes sociales. Se reconoce que resulta conveniente y necesario prestar atención y planificar acciones educativas relacionadas con la seguridad y la confianza digital que conciencie a los alumnos sobre la vulnerabilidad de sus dispositivos.
- Las actividades que se organizan en los centros para fomentar la convivencia entre el alumnado, el trabajo colaborativo y empático suelen muy positivas y gratificantes para todo el alumnado.
- Se prioriza el enfoque restaurativo frente al punitivo en la resolución de conflictos, para que el alumnado reflexione sobre lo sucedido, asuman responsabilidades y elaboren planes para reparar daños.
- Sociescuela se considera una herramienta muy útil en la detección de posibles problemas de convivencia dentro de las aulas y resulta muy aconsejable su aplicación en dos momentos a lo largo del curso escolar, al inicio y al final de este para constatar los resultados de las estrategias llevadas a cabo para mejorar las relaciones entre el alumnado.

En cuanto a las valoraciones cuantitativas recogidas en el citado anexo II, se exponen las cifras medias obtenidas del conjunto de centros:



CODIGO DEL CENTRO		CURSO ESCOLAR	2025-2026	FECHA
	N.º	INDICADOR		
PLAN DE CONVIVENCIA	1	Cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de convivencia. <i>0 > No se ha cumplido ninguno.....10> Se han cumplido todos</i>		8,6
	2	Desarrollo de las actividades incluidas en el Plan de convivencia. <i>0 > No se ha desarrollado ninguna10> Se han desarrollado todas</i>		8,8
	3	Implicación general de los diferentes sectores de la comunidad educativa en el Plan de convivencia <i>0 > No tienen ninguna implicación...10> La implicación es total</i>	PROF	8,7
			ALUM	8
			FAM	7,3
			PAS	7,5
COMIS. CONVIV.	4	Funcionamiento de la Comisión de Convivencia del centro (en caso de no valorar se entenderá que no existe Comisión) <i>0 > Funcionamiento muy deficitario...10> Funcionamiento excelente</i>		8,7
COORDINADOR CONVIVENCIA	5	Participación del coordinador de convivencia en la dinamización de la convivencia en el centro (en caso de no valorar se entenderá que aún no ha sido nombrado) <i>0 > No ha participado.....10> Ha participado de forma muy activa</i>		9
	6	Coordinación del coordinador de convivencia (en caso de haber sido nombrado) con Dpto. de Orientación/EOEP <i>0 > No ha existido coordinación...10> Ha existido una coordinación muy alta</i>		8,7
FORMACIÓN	7	Actividades formativas dirigidas a la mejora de la convivencia para los miembros de la comunidad educativa que se han realizado. <i>0 > No ha existido actividades...10> Ha habido un gran nº de actividades.</i>		7,5
PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	8	Existencia de mecanismos de detección temprana en casos de desatención familiar o situaciones externas al centro que tengan repercusiones sobre la escolarización del alumnado <i>0 > No existen ni se detectan.....10> Existen y se actúa de inmediato.</i>		8,2
	9	Existencia, y conocimiento, de protocolos propios de actuación en situaciones de conflicto en función de características específicas. <i>0 > No existen..... 10> Existen, son conocidos y aplicados.</i>		8,4
CONFLICTOS	10	Evolución del número, tipo y gravedad de los conflictos respecto del curso pasado. <i>0 > Muy negativa 10> Muy positiva</i>		7,7
VALOR. GLOBAL	11	Valoración global de la situación de la convivencia escolar en el centro <i>0 > Muy negativa.....10> Muy positiva</i>		8,3



CODIGO DEL CENTRO		CURSO ESCOLAR	2024-2025	FECHA
	N.º	INDICADOR		
PLAN DE CONVIVENCIA	1	Cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de convivencia. <i>0 > No se ha cumplido ninguno10> Se han cumplido todos</i>		8,9
	2	Desarrollo de las actividades incluidas en el Plan de convivencia. <i>0 > No se ha desarrollado ninguna10> Se han desarrollado todas</i>		9,1
	3	Implicación general de los diferentes sectores de la comunidad educativa en el Plan de convivencia <i>0 > No tienen ninguna implicación...10> La implicación es total</i>	PROF	8,9
			ALUM	8,2
			FAM	7,4
			PAS	7,8
COMIS. CONVIV.	4	Funcionamiento de la Comisión de Convivencia del centro <i>(en caso de no valorar se entenderá que no existe Comisión)</i> <i>0 > Funcionamiento muy deficitario...10> Funcionamiento excelente</i>		9
COORDINADOR CONVIVENCIA	5	Participación del coordinador de convivencia en la dinamización de la convivencia en el centro <i>(en caso de no valorar se entenderá que aún no ha sido nombrado)</i> <i>0 > No ha participado10> Ha participado de forma muy activa</i>		9,1
	6	Coordinación del coordinador de convivencia <i>(en caso de haber sido nombrado)</i> con Dpto. de Orientación/EOEP <i>0 > No ha existido coordinación...10> Ha existido una coordinación muy alta</i>		8,8
FORMACIÓN	7	Actividades formativas dirigidas a la mejora de la convivencia para los miembros de la comunidad educativa que se han realizado. <i>0 > No ha existido actividades...10> Ha habido un gran nº de actividades.</i>		8
PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	8	Existencia de mecanismos de detección temprana en casos de desatención familiar o situaciones externas al centro que tengan repercusiones sobre la escolarización del alumnado <i>0 > No existen ni se detectan.....10> Existen y se actúa de inmediato.</i>		8,4
	9	Existencia, y conocimiento, de protocolos propios de actuación en situaciones de conflicto en función de características específicas. <i>0 > No existen..... 10> Existen, son conocidos y aplicados.</i>		8,6
CONFLICTOS	10	Evolución del número, tipo y gravedad de los conflictos respecto del curso pasado. <i>0 > Muy negativa 10> Muy positiva</i>		8,1
VALOR. GLOBAL	11	Valoración global de la situación de la convivencia escolar en el centro <i>0 > Muy negativa10> Muy positiva</i>		8,8



CODIGO DEL CENTRO		CURSO ESCOLAR	2023-2024	FECHA
	N.º	INDICADOR		
PLAN DE CONVIVENCIA	1	Cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de convivencia. <i>0 > No se ha cumplido ninguno10> Se han cumplido todos</i>		8,7
	2	Desarrollo de las actividades incluidas en el Plan de convivencia. <i>0 > No se ha desarrollado ninguna10> Se han desarrollado todas</i>		8,6
	3	Implicación general de los diferentes sectores de la comunidad educativa en el Plan de convivencia <i>0 > No tienen ninguna implicación...10> La implicación es total</i>	PROF	8,9
			ALUM	8,22
			FAM	7,3
			PAS	7,5
COMIS. CONVIV.	4	Funcionamiento de la Comisión de Convivencia del centro (en caso de no valorar se entenderá que no existe Comisión) <i>0 > Funcionamiento muy deficitario...10> Funcionamiento excelente</i>		8,4
COORDINADOR CONVIVENCIA	5	Participación del coordinador de convivencia en la dinamización de la convivencia en el centro (en caso de no valorar se entenderá que aún no ha sido nombrado) <i>0 > No ha participado.....10> Ha participado de forma muy activa</i>		8,8
	6	Coordinación del coordinador de convivencia (en caso de haber sido nombrado) con Dpto. de Orientación/EOEP <i>0 > No ha existido coordinación...10> Ha existido una coordinación muy alta</i>		8,4
FORMACIÓN	7	Actividades formativas dirigidas a la mejora de la convivencia para los miembros de la comunidad educativa que se han realizado. <i>0 > No ha existido actividades...10> Ha habido un gran nº de actividades.</i>		7,5
PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	8	Existencia de mecanismos de detección temprana en casos de desatención familiar o situaciones externas al centro que tengan repercusiones sobre la escolarización del alumnado <i>0 > No existen ni se detectan.....10> Existen y se actúa de inmediato.</i>		8,3
	9	Existencia, y conocimiento, de protocolos propios de actuación en situaciones de conflicto en función de características específicas. <i>0 > No existen..... 10> Existen, son conocidos y aplicados.</i>		8,8
CONFLICTOS	10	Evolución del número, tipo y gravedad de los conflictos respecto del curso pasado. <i>0 > Muy negativa 10> Muy positiva</i>		8,3
VALOR. GLOBAL	11	Valoración global de la situación de la convivencia escolar en el centro <i>0 > Muy negativa10> Muy positiva</i>		8,3



LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DE CASTILLA Y LEÓN
Curso escolar 2023-2026

